



**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia**

La Paz, 15 de enero de 2020
P.I.E. N° 395/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que la Señora Ministra de Comunicación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

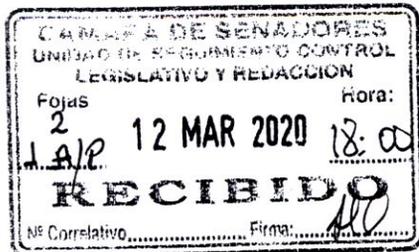
“1. Informe detalladamente y remita copia del presupuesto anual programado y ejecutado del Ministerio de Comunicación, destinado a publicidad gubernamental correspondiente a las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.--- 2. Informe detalladamente y remita los respectivos contratos de publicidad gubernamental con los diferentes medios de comunicación correspondiente a las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, detallando el monto asignado por cada uno de los medios de comunicación que se beneficiaron con la publicidad gubernamental en las gestiones mencionadas.--- 3. Informe si existe normas y/o criterios de distribución de publicidad gubernamental que se hubieran aplicado durante las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; asimismo, informe qué instancia era la responsable de definir la distribución, remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

Rosario Rodríguez Cuellar
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



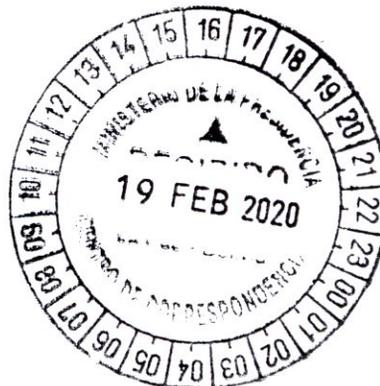
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN



10 archivada de Palacios

La Paz, 17 de febrero de 2020
MC-DESP-DGAJ-GA-NE N° 0147/2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 395/2019-2020

Excelentísima Presidenta:

Mediante la presente, y en atención a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 395/2019-2020**, promovida a instancias del Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, remitida por la Presidenta de la Cámara de Senadores, tengo a bien responder a la misma, de acuerdo al siguiente cuestionario:

- Informe detalladamente y remita copia del presupuesto anual programado y ejecutado del Ministerio de Comunicación, destinado a publicidad gubernamental correspondiente a las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.**

El presupuesto que asigna esta Cartera de Estado para los medios de comunicación por publicidad, se detalla en los reportes adjuntos de las gestiones 2017, 2018 y 2019, así como las Órdenes de Servicio; en lo que respecta a las gestiones 2015 y 2016, no se cuenta con información.

- Informe detalladamente y remita los respectivos contratos de publicidad gubernamental con los diferentes medios de comunicación correspondiente a las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, detallando el monto asignado por cada uno de los medios de comunicación que se beneficiaron con la publicidad gubernamental en las gestiones mencionadas.**

El Ministerio de Comunicación formaliza la contratación del servicio de publicidad, a través de Órdenes de Servicio, en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el RE-SABS.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

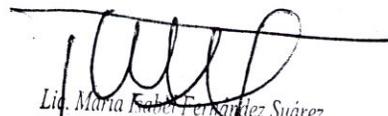
Despacho Ministerial

- 3. Informe si existe normas y/o criterios de distribución de publicidad gubernamental que se hubieran aplicado durante las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; asimismo, informe qué instancia era la responsable de definir la distribución, remita documentación de respaldo.**

La Unidad de Difusión y Pauteo dependiente del Viceministerio de Políticas Comunicacionales, a través de estrategias de comunicación, establece una política general de selección de medios, para determinar qué medios pueden ser parte de una campaña y así cumplir las metas establecidas, sobre cuya base la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio, define la distribución de la publicidad.

Se adjunta en Anexos 1, 2 y 3, documentación de respaldo consistente en el Presupuesto Ejecutado y las Órdenes de Servicio correspondientes a las gestiones 2017, 2018 y 2019.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lidia María Fabón Fernández Suárez
MINISTRA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN



MIFS/FABP/SRP/rjsr.
Adj. 1 Archivador
cc. Despacho
Arch.
HR MC/2020-01433

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL RECIBIDO 19 FEB 2020 Hrs.: 16 : 42 Fojas, — La Paz - Bolivia

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 395/2019-2020

En fecha viernes 13 de marzo de 2020, se entregó en las oficinas del Senador Peticionario, Carlos Pablo Klinsky Fernández, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 395/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- 1 (uno) Archivador de palanca.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del anexo señalado.



ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramírez



RECIBÍ CONFORME